

INFORME SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el memorial que antecede allegado el día 24 de noviembre de 2020, donde el litisconsorte necesario señor JOSE ALEJANDRO JARAMILLO TRUJILLO confiere poder al abogado CHRISTHIAN CAMILO GALVIS RODRIGUEZ, es importante indicar que el traslado de la demanda se efectuó el día 28 de enero de 2020. Sírvase proveer. Enero 29 de 2021.

LEYDY YOHANA RESTREPO MAYORGA
Secretaria

RAMA JURISDICCIONAL



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Verbal Declarativo de Nulidad
Demandante: María del Rosario Millán y otros
Demandado: Nancy Esperanza Trujillo Méndez
Radicación Nro. 7624840890022019-00280-00
Interlocutorio Nro. 66

Visto y evidenciado el informe de secretaria que antecede, y de conformidad con lo establecido por el Artículo 76 del C.G.P, el Juzgado,

R E S U E L V E:

RECONOCER personería suficiente para actuar como Apoderado Judicial de la parte demandada litis consorte necesario JOSE ALEJANDRO JARAMILLO TRUJILLO al abogado del señor CHRISTHIAN CAMILO GALVIS RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **1.114.838.837 DE EL CERRITO T.PROV. No. 25.116 del C. S. J. E-MAIL: Christhian.camilo98@gmail.com** , en los términos del poder a él conferido.

N O T I F Í Q U E S E:

JUZGADO 2° PROMISCO
MUNICIPAL DE EL CERRITO
VALLE

En Estado No. 7 de hoy se
notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha:01/02/2021

LEYDY YOHANA RESTREPO
MAYORGA.
Secretaria

Firmado Por:

JAIRO ANTONIO MUÑOZ URCUQUI

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE EL CERRITO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca16c68c2765421472dc9567aaa446b1100233e77152093538a59946d8779088

Documento generado en 29/01/2021 02:54:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>